



Buenos Aires, 30 de marzo de 2020.

### ***Sugerencias de la Comisión Episcopal de Liturgia para la Semana Santa***

Estimados Sres. Obispos

La Comisión Ejecutiva del Episcopado Argentino, escuchando a muchos hermanos obispos, le ha pedido a la Comisión Episcopal de Liturgia (CEL) que elabore estas **sugerencias para celebrar la Semana Santa**.

La Congregación de Culto Divino y Disciplina de los Sacramentos (CCDDS) ha enviado dos Decretos, *En tiempo de COVID 19 I* (19 de marzo de 2020) y *En tiempo de COVID 19 II* (25 de marzo de 2020) y una *Nota* aclaratoria (26 de marzo de 2020) sobre cómo realizar las celebraciones de Semana Santa frente a esta situación sanitaria que estamos transitando en todo el mundo.

La CEL considera que las indicaciones generales y las sugerencias a los obispos emanadas en los documentos emitidos por la CCDDS plantean con mucha claridad cómo obrar en nuestro país durante los días de la Semana Santa. Sugerimos que cada obispo diocesano las tenga en cuenta y junto a su presbiterio decida las acciones a seguir en su respectiva diócesis.

Compartimos una síntesis de las propuestas que han llegado de la CCDDS a través de los documentos citados, aplicadas a la realidad de nuestro país, en la que no habrá durante la semana santa y el Triduo Pascual celebraciones públicas con participación del pueblo, sino solo a puertas cerradas y en la medida de las posibilidades, transmitidas por las redes sociales<sup>1</sup>.

- 1. Domingo de Ramos en la Pasión del Señor:** Para la CCDDS la conmemoración de la entrada del Señor en Jerusalén se debe celebrar en el interior del templo. En las Catedrales, con la *Segunda forma* prevista en el Misal. En las Parroquias y demás lugares con la *Tercera forma* prevista en el Misal.

La CEL sugiere que si la Misa se transmite por televisión o por las redes sociales, en las parroquias y demás lugares el que preside pueda bendecir los ramos que los fieles tengan en sus casas (de olivo o de otros árboles), utilizando solamente la fórmula de bendición prevista en el Misal (n. 6, p. 220) después del saludo inicial, para que, con los ramos bendecidos, los fieles puedan acompañar la celebración, especialmente la lectura de la Pasión.

---

<sup>1</sup> Con respecto a las transmisiones por las redes sociales, se recomienda que se tenga un especial cuidado en la preparación de la celebración, en la elección y disposición del lugar celebrativo y en la forma de ser llevada adelante, dado el valor paradigmático que adquiere este tipo de emisiones.

Para la CEL los ramos se deben utilizar este día para la celebración del domingo. Desaconsejamos colocarlos en la puerta de los templos para que la gente los retire (ya que se rompe el aislamiento social preventivo y obligatorio) o guardarlos para entregarlos más adelante, una vez que se levante esta medida, ya que se estará en Tiempo Pascual.

2. **Misa Crismal:** Se sugiere que se traslade a una fecha más conveniente, una vez que se retome la normalidad de la vida social.
3. **Jueves Santo, Misa de la Cena del Señor:** Se omite el lavatorio de los pies y la procesión solemne después de la comunión. La Eucaristía se reserva directamente en el sagrario.
4. **Viernes Santo, Celebración de la Pasión del Señor:** Sugerimos agregar la siguiente oración en la Oración Universal

**XI. Por este tiempo de pandemia.**

Oremos por todos los que estamos atravesando este tiempo de pandemia, especialmente por los enfermos, por los que están en situación de riesgo, por los que han perdido a un ser querido, por los que están viviendo estos días en soledad, por los que han muerto a causa de esta enfermedad, para que frente a esta tormenta inesperada y furiosa que nos sorprendió como humanidad, podamos sentir, como los discípulos en la barca, la presencia del Señor que no nos deja solos y nos dice que no tengamos miedo.

**Oración en silencio. Prosigue el sacerdote, con las manos extendidas:**

Dios todopoderoso y eterno,  
salud de los que creen en ti;  
escucha las súplicas que te dirigimos  
en favor de tus hijos que sufren a causa de la pandemia  
y con el auxilio de tu misericordia, devuélveles la salud,  
infúndeles paciencia y reanima su esperanza.  
Lleva a contemplar tu rostro a los que ya han muerto  
y consuela a sus familiares.  
Por Jesucristo, nuestro Señor.

**R.** Amén

Durante la Adoración a la santa Cruz, solo el que preside besa el crucifijo.

5. **Viernes Santo, Vía Crucis:** Se sugiere rezar esta valiosa práctica de piedad en el templo y transmitirla por las redes sociales para que los fieles puedan seguirla desde sus casas.
6. **Domingo de Pascua, Vigilia Pascual:** Se celebra solo en la Catedral y en las Parroquias. Para el "inicio de la vigilia o lucernario" se omite el fuego y se enciende directamente el cirio pascual. Se proclama el Pregón pascual. Sigue la Liturgia de la Palabra. Terminada la homilía, en la

Liturgia Bautismal se realiza solamente la renovación de las promesas bautismales, sin bendición ni aspersion de agua.

- 7. Domingo de Pascua, Misa de Pascua:** Las misas del Domingo de Resurrección se celebran sin participación de los fieles y por lo tanto sin distribución de la comunión en todo el día. El precepto de comulgar una vez al año se cumplirá durante el tiempo pascual o en otro tiempo del año según indica la norma de la Iglesia (*CIC, canon 920*).

Otros aportes y sugerencias que compartimos desde la CEL:

- 1. Subsidios litúrgicos para celebraciones en las casas de familia:** El Secretariado Nacional de Liturgia (SENALI) está preparando subsidios litúrgicos para aquellas personas que no pueden participar de las celebraciones a través de las redes sociales o desean celebrar la liturgia de la Semana Santa en familia o comunidad. Son subsidios para el Domingo de Ramos y para el Triduo Pascual. Se enviarán a cada obispo y se podrán encontrar en la página web de la CEA.
- 2. Celebraciones de Semana Santa en seminarios, monasterios y comunidades religiosas:** Se sugiere que el obispo diocesano, en diálogo con cada responsable de la conducción de estos espacios, vea si existe la posibilidad de realizar las celebraciones de Semana Santa. De poder realizarse, porque cuentan con algún presbítero, serán solo para la comunidad interna, sin participación de público externo. De no poder contar con un presbítero se sugiere que cada comunidad las siga por las redes sociales o realice las celebraciones litúrgicas propuestas para las casas de familias en el punto anterior. También pueden celebrar la Liturgia de las Horas correspondiente a cada día de la Semana Santa.

Deseamos que estas sugerencias sean de gran utilidad para las celebraciones litúrgicas de la Semana Santa en este tiempo inédito que nos toca vivir. La actualización del Misterio Pascual en el hoy y aquí de nuestras comunidades por medio de la liturgia, renueva nuestra fe, fortalece nuestra esperanza y hace más activa nuestra caridad.

Los saludamos en el Señor.

Miguel Ángel D'Annibale  
Obispo de San Martín  
Presidente CEL